



**JUZGADO DE COACTIVAS
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL QUITO
AVISO DE REMATE**

Pongo en conocimiento del público que el día jueves veinte y ocho (28) de octubre del 2004, de las catorce a las dieciocho horas, en la Secretaría del Juzgado de Coactivas del Banco Nacional de Fomento, Sucursal Quito, ubicada en la calle Ante No.- 0el-15 y Avenida 10 de Agosto de esta ciudad de Quito se llevara a cabo el remate del inmueble que a continuación se detalla:

UBICACION, LINDEROS Y AVALUO del bien inmueble a rematarse:

UBICACION.- El inmueble es agrícola y ganadero y esta ubicado en el sector el MARCO, lote signado con el número cuatro, tercera parte de la Parroquia de Pintag, Cantón Quito, Provincia de Pichincha; **SUPERFICIE.-** Seis punto veintiocho hectáreas aproximadamente. **LINDEROS.- NORTE.-** Camino vecinal en doscientos quince metros rumbo variado; **SUR.-** Camino vecinal en cien metros rumbo S sesenta y tres cero cero W y en veintidos metros rumbo N ochenta y nueve punto cero cero W; **ESTE.-** Lote cinco de José Aspuela en Haro en seiscientos cincuenta metros rumbo S cinco punto cero cero E; y; **OESTE.-** Lote tres de Jorge Haro en quinientos cinco metros rumbo N cinco punto tres cero W. **AVALUO.-** Son US\$ 13.104.00. **TRESE MIL CIENTO CUATRO DOLARES.**

Las posturas serán presentadas por escrito, debiendo el postor señalar domicilio para recibir notificaciones, por tratarse de primer señalamiento, se presentará el dinero que cubra las costas procesales, de haberse requerido al postor, el día de la subasta, para el pago de las costas procesales.

El postor deberá presentar el dinero en efectivo o cheque certificado, conforme a Ley. El bien se halla bajo la custodia de Depositario Judicial señor Luis Enrique Arias. Juicio ejecutivo No. 504-2001-LR. Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley. Lote: Hernán Castro OFICIAL MAYOR. Hay firma y sello. 4070037114

de topografía plana con ligera inclinación hacia el lindero occidental, en la actualidad los herederos se han dividido físicamente el predio y cada uno tiene sus linderos y construcciones propias. En el lote asignado al demandado, se encuentra cultivos anuales de maíz y alfalfa. La construcción que se indica en el acta de embargo, ha colapsado y se refiere a una mediagua con paredes de bloques y pisos de cemento, sin cubierta construcción que se encuentra con paredes cuarteadas, al igual que el piso, razón por la cual se ha retirado la cubierta. El lote general de acuerdo con los datos establecidos en la cláusula Tercera de la escritura de Hipoteca Abierta otorgada a favor de la Sra. Fanny Carrillo Soto de acuerdo con el documento de fojas uno del proceso tiene una superficie total de 6.457,30 m², correspondiéndole al demandado derechos y acciones equivalente al 20% lo que sería un área de 1.295,06 m², predio que no tiene acometidas de servicios, razón por la que se valora a USD. 15,00 C/m², lo que da un valor total de USD. 19.425,90. **AVALUO TOTAL DEL 20% DE DERECHOS Y ACCIONES USD. 19.425,90.** **SON: DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO 90/100 DOLARES AMERICANOS.** Lo testado en trece palabras no corre. Las posturas serán aceptadas a partir de las dos terceras partes del avalúo pericial, por tratarse de primer señalamiento, debiendo adjuntarse el 10% de la oferta, en dinero en efectivo o cheque certificado, conforme a Ley. El bien se halla bajo la custodia de Depositario Judicial señor Luis Enrique Arias. Juicio ejecutivo No. 504-2001-LR. Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley. Lote: Hernán Castro OFICIAL MAYOR. Hay firma y sello. 4070037114

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO JUDICIAL DE REMATE**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SAN BERNARDO SUPER POLLO-SUPER CERDO DISTRISARDO S.A.

Se comunica al público que la compañía SAN BERNARDO SUPER POLLO-SUPER CERDO DISTRISARDO S.A., aumentó su capital en US\$ 600, aumentó su capital autorizado y reformó sus estatutos por escrituras públicas otorgadas ante los Notarios Tercero y Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de febrero del 2001 y el 18 de marzo del 2002, respectivamente. Fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.2013 de 31 Mayo 2002.

El capital actual suscrito de US\$ 800, está dividido en 800 acciones de US\$ 1, cada una. Y el capital autorizado es de US\$ 1,600

Quito, 31 de Mayo del 2002.

**Dr. Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA
MATRIZ**